

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 313/2023 D.E.

VISTO:

Las clases deportivas recreativas realizadas en el Polideportivo Municipal, clases de zumba, Taller de Golf Croquet, Taller de Newcom y en los festejos del 25 de mayo y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Larroque reconoce al Deporte como un Derecho Fundamental, lo que implica que toda persona debe tener acceso a la educación física y deporte en general por ser indispensables para el desarrollo de su personalidad,

Que, por ello, en la Ciudad se desarrollaron actividades deportivas recreativas en el Polideportivo Municipal, clases de zumba, Taller de Golf Croquet, Taller de Newcom y en los festejos del 25 de mayo,

Que, la Dirección de Deportes de la Municipalidad, área encargada de la gestión de las nombradas actividades, emite una nota en la cual solicita el pago a las Profesoras y Profesores que llevaron adelante las mismas durante el **mes de mayo de 2023**,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, contando con los recursos, corresponde dictar la norma legal que de lugar a la solicitud presentada, atribución que posee el Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUÉBESE lo actuado por la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Larroque respecto al pago de aportes económicos no reintegrables a las personas que llevaron adelante las clases deportivas recreativas realizadas durante el **mes de mayo de 2023** en el Polideportivo Municipal, clases de zumba, Taller de Golf Croquet, Taller de Newcom y en los festejos del 25 de mayo.-

Artículo 2°.- DISPÓNESE que, por Contaduría Municipal, se proceda a liquidar un monto de **PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS con 00/100 (\$ 217.400,00)**, que será abonado a las Profesoras y Profesores que llevaron adelante las actividades nombradas en el Artículo 1°, según la siguiente lista:

Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T. 20-26337467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T. 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque





Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº	MONTO
1	ARIAS, Nicolas	38.773.604	\$ 27.800
2	BATTOCHI, Luciana Estefanía	43.827.871	\$ 10.000
3	BOISSELEAU, Luciano	39.621.364	\$ 20.600
4	KORELL, Juan Patricio	35.444.741	\$ 49.800
5	MARTINEZ, Alejandro Joaquín	39.265.214	\$ 8.000
6	METTLER ALEM, Camila	43.340.795	\$ 6.000
7	MOLINA, María Fernanda	44.981.597	\$ 6.000
8	RONCONI, Agustín Elías	40.691.323	\$ 43.400
9	SARTORI, Antonino Nazareno	39.036.305	\$ 13.000
10	SARTORI, Vanesa Valeria	28.933.301	\$ 12.800
11	TRONCO, Jesica	39.036.349	\$ 14.000
12	VERA, Liliana Celeste	28.627.683	\$ 6.000

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 733, Subcuenta 565, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34 del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 31 de Mayo de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26287467-0
Municipalidad de Larroque

